# ACORDADA Nº 2070 /21 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, Alejandro PANIZZI y conectados vía online Tomas MALERBA y María Eugenia JACOBSEN, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

## VISTO:

La Impugnación presentada por los Abogados Hugo Gatica, Daniel Torres y Sonia Kent, contra la postulante al cargo de Juez Universal, con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería de la ciudad de Rawson, Abogada Mónica Sayago.-

# CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

#### POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

## **ACUERDA**:

- 1°) Desestimar, la Impugnación presentada por los Abogados Hugo Gatica, Daniel Torres y Sonia Kent, contra la postulante al cargo de Juez Universal, con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería de la ciudad de Rawson, Dra. Mónica Sayago.-
- 2°) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-

3°) Notifiquese y Registrese.-

Luis TORRIJOS

Enrique MAGLIONE

Miguel COYOPAY viartina EROSTEGUI Esteban DEFELICE Rubén LEZCANO Raúl FOURGEAUX Mirta PACHECO Alejandrø PANIZZI

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO